

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4357** SALAMANCA.

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1351/2008, por auto de fecha 28 de enero de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Obras y Proyectos Río Duero, S.L., con domicilio en calle Juan Herrera, 17-21, de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) y con CIF número B-37371549.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Tribuna de Salamanca".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 28 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008732-1